



Referencia:	2024/4G/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y un minuto del día 30 de abril de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

* *Enlace a este momento del Pleno:* <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=64>

Abierto el acto por su Señoría, este se dirigió a los asistentes en los siguientes términos: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno del mes de abril, pero antes de iniciar la sesión, decir que nos envió la Federación de Municipios una declaración, porque el día 3 de mayo es el Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en Junta de Portavoces se acordó leer la declaración antes del Pleno, la va a leer el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario General de lectura a la declaración:



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



“3 de mayo de 2024

Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los gobiernos locales y la FEMP celebramos la modificación del Artículo 49 de la Constitución Española, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

1. **No Discriminación:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.

2. **Participación Activa:** Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



3. Accesibilidad Universal: Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.

4. Capacitación y Educación: Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.

5. Cambio de Percepciones: Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.

6. Igualdad de Género: Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.

7. Función Pública: Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás”.

A continuación se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/4G/SESPLE.

Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 3, celebrada con carácter ordinario, el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, el borrador del acta de la sesión número 3, celebrada con carácter ordinario el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=363>

2. PATRIMONIO MUNICIPAL.

Referencia: 2024/3765Q.

Propuesta para mostrar disposición por la Corporación Municipal para permuta de bienes con la Administración del Estado (GIESE), con la finalidad de mejorar la dotación de los servicios de la Guardia Civil en el T.M. de Mazarrón.

“Por este M.I. Ayuntamiento de Mazarrón desde el mes de noviembre se han mantenido conversaciones con la Dirección General de la Guardia Civil, a fin de mejorar las dotaciones del citado cuerpo con destino a la consecución de una mejor calidad en los servicios de seguridad en el municipio de Mazarrón.

La Administración del Estado, es titular de dos fincas situadas en Plaza del Mar (Puerto de Mazarrón); que se corresponden con las registrales 10384 (*Registro de la Propiedad de Mazarrón, Tomos 784 y 1953, Libros 170 y 823, Folios 164 y 111, inscripciones 1 y 2*) y 38123 (*Registro de la Propiedad de Mazarrón, Tomo 1514, Libro 436,*



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Folio 208, inscripción 1ª). Siendo estas el emplazamiento donde se ubican actualmente el antiguo Cuartel de la Guardia Civil y el edificio de Aduanas de Puerto de Mazarrón.

Catastralmente, se encuentran identificadas con las siguientes referencias, respectivamente: 3888302XG5538N0001RI y 3888301XG5538N0001KI.

Tanto la situación actual de las dichas infraestructuras como su emplazamiento, hacen necesaria por una parte la construcción de unas nuevas instalaciones más modernas y adecuadas a las necesidades actuales del municipio, y por otra que estas se encuentran situadas en un lugar más apropiado, con mejor localización y acceso para los ciudadanos y mejor accesibilidad para entrada y salida de los efectivos.

Al mismo tiempo, este Ayuntamiento, es propietario de la parcela 24 del Plan Parcial La Charca, con destino a equipamientos y de superficie 5.150 m²., la cual por su ubicación y características se considera adecuada para albergar las instalaciones requeridas con el fin de mejorar y adaptar los servicios de seguridad que ofrece la Dirección General de la Guardia Civil, a las necesidades actuales de este municipio. Encontrándose la misma inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, con el número 64.759 (Tomo 2173, Libro 1043, Folio 97, inscripción 1ª), así como en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este MI Ayuntamiento, bajo el epígrafe 1.1.443 e identificada catastralmente con la referencia: 2896902XG5529N0001JZ.

Este hecho ha sido contrastado y confirmado con los representantes del citado cuerpo en diversas reuniones desde el pasado mes de noviembre, habiendo estos mostrado gran interés en la adquisición de la citada parcela municipal; para lo cual plantean a este MI Ayuntamiento la permuta de las citadas propiedades de titularidad estatal con la parcela municipal indicada.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Mostrar la disposición favorable de esta Corporación Municipal para la transmisión al Estado de la finca municipal sita en Urb. La Charca, parcela 24 (Puerto de Mazarrón), con destino a la mejorar la dotación en el T.M. de Mazarrón de los servicios de la Guardia Civil, mediante la construcción de unas nuevas y más adecuadas instalaciones. Dicha transmisión que se llevará a cabo a través de la permuta de esta, con las fincas de titularidad estatal anteriormente citadas que pasarían a ser de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Instar al negociado municipal correspondiente, la tramitación del preceptivo expediente administrativo para permuta de bienes municipales.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y dar traslado al Negociado de Patrimonio Municipal, que lo cumplimentará”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=382>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da la palabra al concejal delegado de patrimonio municipal, saliente.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bueno, el punto que se trae a colación del Pleno, pues es aportar y ceder una parcela que está en el polígono de La Charca de 5.150 m², a sugerencia y solicitud del Ministerio del Interior, del Instituto de la Guardia Civil, para recoger en los presupuestos del año 2024 la construcción de unas nuevas instalaciones para la Guardia Civil en nuestro municipio, se trata pues de poner a disposición por el Ayuntamiento



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



de Mazarrón estos terrenos e iniciar el trámite de adquisición de los mismos mediante permuta sobre las instalaciones que actualmente tiene la Guardia Civil en Puerto de Mazarrón, tanto el cuartel o casa cuartel de la Guardia Civil como el edificio que está usando actualmente de aduana, que son unos 2.200 m2 aproximadamente, con esto lo que se trata es de habilitar y facultar a la Guardia Civil de unas instalaciones más modernas, más amplias, incluso que otros servicios de la Guardia Civil puedan tener base en Puerto de Mazarrón, como ya desde hace dos o tres años nos trasladaban desde el propio Grupo de GEAS, del Grupo de actividades subacuáticas, que a Mazarrón le tenían una especial atención, para marcar su sede central aquí, esperemos que desde el Ministerio del Interior, con este trámite, y si se llega a conseguir que todo esto tenga viabilidad, pues también aparte de la patrulla normal o el servicio de Guardia Civil, pues también GEAS pueda tener, o incluso algún otro servicio o grupo dentro del cuerpo, puedan tener su sede en Puerto de Mazarrón y en el municipio de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de ceder la palabra, añadir un poco la cronología de todo esto, en octubre-noviembre vino el Teniente Coronel de la Guardia Civil a hablar con el Ayuntamiento y a solicitarnos una permuta de esta parcela, concretamente de esta, necesitaban aproximadamente estos metros, serían suficientes, no solamente para lo que ha dicho Gaspar de incorporar también al grupo de GEAS en Mazarrón, sino también para incluso hacer viviendas para la Guardia Civil, nosotros lo veíamos desde el primer momento absolutamente viable e interesante, de nosotros recuperar un edificio, o mejor dicho, adquirir un edificio, porque nunca ha sido nuestro, adquirir un edificio en Puerto Mazarrón tan emblemático como el cuartel, estando tan cerca del Museo de Salazones y en una zona arqueológica que casi seguro dará sus frutos una vez que sea municipal, y este es el primer paso que nos solicitó la Guardia Civil para mostrar interés, la predisposición, para que en los presupuestos que ellos tenían, y tienen, en torno a 8 millones de euros para hacer el cuartel de Guardia Civil, no se fuesen para otro municipio, inmediatamente que se apruebe esto, que entiendo que no va a haber ningún problema por parte de nadie de la Corporación en votar esto a favor, se le mandará el acuerdo de Pleno a la Guardia Civil para que tengan constancia y tomen razón de que esta Corporación, o al menos el Equipo de Gobierno, tiene interés en mejorar las instalaciones de Guardia Civil aquí, habrá mucha más presencia de Guardia Civil aquí, y que estamos dispuestos a estudiar la permuta del cuartel por esta parcela de La Charca. Primer turno, Partido Popular.

D Diego Hernández Martínez (PP): Sí, buenos días. Pues sí, efectivamente, desde el Grupo Popular siempre apoyaremos todas las actuaciones que redunden y aumenten la seguridad de nuestros ciudadanos, aquí en Mazarrón, y que por supuesto mejoren las condiciones de trabajo y las instalaciones de los cuerpos de seguridad del Estado, en este caso del cuartel de la Guardia Civil, de la Guardia Civil del Puerto de Mazarrón, de todos es sabido que las actuales instalaciones del cuartel de la Guardia Civil del Puerto de Mazarrón, en la Plaza del Mar, pues son deficientes, están ya obsoletas, no reúnen las condiciones y dificultan la buena labor de los agentes de la Guardia Civil, esperemos que en esta ocasión, tanto la Dirección General de la Guardia Civil, como la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado, el GIESE, acepte dicha permuta, bueno, como habéis comentado, hay constancia de que han habido ya conversaciones previas, o sea, que parece que el tema va por buen camino, también tenemos constancia de que en anteriores ocasiones ya se le ofreció también una permuta y parece que no les convino la ubicación o demás, pero...

Sr. Alcalde-Presidente: Más que eso, tenían un problema de presupuesto para acometer un cuartel nuevo, pero en esta ocasión sí es cierto que decía que había..., más que no le gustase el sitio, es que no había disponibilidad presupuestaria por parte del



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Ministerio del Interior, entonces no lo hacían por eso, en esta ocasión nos manifiestan que hay una disponibilidad importante, como he dicho anteriormente, unos 8 millones de euros aproximadamente y, o aprovechamos la oportunidad o no se hace.

Sr. Hernández Martínez: No sabemos qué tan avanzadas están las negociaciones, las conversaciones, ¿pero el tema va a ser una permuta íntegra o como hay diferencia de metros cuadrados, va a haber algún tipo de compensación adicional?

Sr. Alcalde-Presidente: Lo ideal es permuta, porque además yo recuerdo cuando estuvimos negociando el cuartel de Mazarrón a cambio del cuartel de El Puerto Mazarrón, de la mejora, es decir, nosotros nos quedábamos, le comprábamos el cuartel de Mazarrón por unos 400.000 € aproximadamente, que es en lo que al final se compró, pero yo te estoy hablando de 2011-2015, y esos 430.000 € que creo recordar que eran, se los hacíamos en obras de mejora en Puerto de Mazarrón, en el cuartel, y no querían dinero, querían una permuta pura y dura, en esta ocasión, es verdad que aquí se inicia el expediente, es verdad que hay que ver tasaciones de uno y de otro, yo creo que no hay problema en que sea una permuta.

Sr. Hernández Martínez: Porque ahora mismo la parcela que es propiedad municipal, que está en La Charca, el valor catastral de 1 millón y algo de euros.

Sr. Alcalde-Presidente: Probablemente sí sea ese, no recuerdo el valor catastral del Cuartel de El Puerto, pero evidentemente, mi opinión personal es que hay cosas que no nos tenemos que fijar tanto ni en el valor ni en el dinero, sino en un servicio en condiciones para Mazarrón de seguridad ciudadana.

Sr. Hernández Martínez: Pues yo de último, como sugerencia, si se lleva a buen fin está esta permuta, y el actual Cuartel de la Guardia, de El Puerto de Mazarrón, pasa a propiedad del Ayuntamiento, no vendría mal destinarlo como centro cultural multiusos para El Puerto de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo ya he comentado que a ver cuando levantemos el suelo que es lo que sale, y cuando veamos lo que sale ya decidimos que hacemos, porque yo me da la sensación de ahí van a salir bastantes restos arqueológicos, pero vamos, en cualquier caso me parece también buena idea y lo anotamos.

Sr. Hernández Martínez: Pues por último decir que nos sumamos a esta propuesta por mejorar y aumentar la seguridad de los ciudadanos, y por mejorar y modernizar las instalaciones de nuestro cuartel de la Guardia Civil, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Diego. Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde-Presidente. Pues en la misma línea, por supuesto que nos unimos sin matiz alguno a la propuesta, y que desde luego deseamos fervientemente que llegue a buen puerto, como estamos casi seguros que así va a suceder, el coger y el recordar que las instalaciones del todavía actual cuartel de la Guardia Civil, que creo recordar que data del año 1912 su construcción, no ofrece en ninguna manera, ni el edificio de aduanas que está adjunto, que está en el mismo lugar, las condiciones necesarias para la labor adecuada de nuestra Guardia Civil, que se merecen las mejores condiciones y que hay que recordar que se produce un agravio comparativo con otras muchas cosas que no son tan necesarias, como es la atención al ciudadano, la protección del ciudadano y el servicio al ciudadano, que al final y a la postre esa y no otra cosa, es la muy buena labor que hace la Guardia Civil, por tanto, estamos totalmente de acuerdo y desde luego cuentan con nuestro apoyo incondicional para lo que sea menester al objeto de conseguir que llegue a buen puerto, como he dicho, esa iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Algo más que añadir?

Sr. Miras Lorente: Bien, por nuestra parte estar de acuerdo también, como he dicho



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



anteriormente, pues es el primer trámite para iniciar esa permuta, esa adquisición de terreno y la cesión del mismo para Guardia Civil, y en cuanto a las instalaciones actuales, cuando se lleguen a tener en propiedad municipal, pues hay infinidad de destinos que se le pueden dar, sí, un espacio multiuso cultural, incluso de tipo de museo arqueológico o incluso para que pueda ser una opción también al establecimiento de nuestro barco fenicio cuando esté sacado de la playa de La Isla y se le haya hecho el tratamiento, es decir, en su momento se tendrá que tener en cuenta ese espacio, que es un gran espacio, más de 2.000 m², que se pueden habilitar pues para el beneficio y el disfrute de todos los mazarroneros y de los visitantes que tengan el honor de hacerlo a nuestro municipio, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Queréis segundo turno?, ¿Carlos?, ¿nada?, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/3760B.

Moción del Grupo Municipal Popular, para que se realice el proyecto del Mirador Punta Alamillo o Mirador de la Playa Negra, con RGE nº 9664.

“Alicia Jiménez Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente **MOCIÓN PARA QUE SE REALICE EL PROYECTO DEL MIRADOR PUNTA ALAMILLO O MIRADOR DE LA PLAYA NEGRA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras del paseo del Alamillo están en un avanzado estado de construcción y en pocos meses será posible pasear por un paseo altamente demandado por los ciudadanos, además de ser una infraestructura que dará continuidad a la zona urbana de El Puerto con las urbanizaciones de El Alamillo y Mar de Plata.

Por ese motivo, desde el Grupo Popular, entendemos que dicha urbanización debería ser culminada con el Mirador de la Playa Negra o Punta Alamillo ya que es otra obra demandada por los usuarios de dicha Playa y, aún más por los vecinos de las urbanizaciones colindantes, ya que dicha zona ya tiene una gran cantidad de vecinos residentes en dicha zona.

Sabemos que existe una cuantía depositada por parte de la empresa constructora de la urbanización Mar de Plata para dicho fin, concretamente 247.082€, cuantía únicamente utilizable para tal fin.

Es por ello que, ya que existe una partida presupuestaria para ello y la obra que da sentido a su construcción, está próxima a finalizar, **ES NECESARIO** para culminar dichas obras y dar así, una mejor accesibilidad a la Playa Negra y una zona amplia de esparcimiento tanto para residentes de aquellas urbanizaciones, como para los turistas y usuarios, que son muchísimos los que disfrutan de aquella preciosa zona de Mazarrón.

Por todo ello por el Grupo Municipal Popular, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **MOCIÓN:**

- Que el Ayuntamiento de Mazarrón inicie los trámites necesarios para llevar a cabo el proyecto de construcción del Mirador Punta Alamillo, más conocido con Mirador de la Playa Negra”.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=1027>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, muy buenos días. Desde el Grupo Popular, para este Pleno, hemos registrado una moción, que al final es un proyecto que lleva muchos años también en el tintero, y solicitamos lo siguiente, y es que se realice el proyecto del mirador Punta Alamillo, o como es más conocido, el mirador de la Playa Negra.

Por la Sra. Jiménez Hernández, se da lectura a la moción presentada, para continuar en los siguientes términos: Pues bien, como hemos expuesto en la moción que acabo de leer, la intención es que el Paseo de El Alamillo está finalizando, son obras que desde nuestro punto de vista, van a culminar una zona que realmente tiene un atractivo turístico por el paisaje, por las playas que son utilizadas por los turistas y también por los residentes de aquella zona y de todo el municipio, y sería importante culminar esa obra, puesto que se trata de darle también accesibilidad a una playa muy frecuentada, teniendo en cuenta que se trata de una obra ya prevista, puesto que se depositó por parte de la constructora un dinero, sería fácil adelantar el proyecto que pueda dar forma a la adecuación de aquel entorno, y tener claro que aquella zona puede dar continuidad a la zona urbana de El Puerto, y por nuestra parte, nada más en este primer turno.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias nuevamente. Pues estamos de acuerdo, ¿por qué?, por algo que yo estoy seguro que todos compartimos, la promoción y la adecuación de nuestra maravillosa y hermosa franja litoral costera es un objetivo al que nunca debemos renunciar y que todos debemos siempre tratar de promover, agilizar y acelerar, y este caso, esta moción, que acaba de presentar el Grupo Popular, entendemos que se encuentra dentro de esa dinámica, máxime cuando no hay afectadas propiedades de ciudadanos, entonces, desde luego, pues que se agilice, lo mismo que he dicho antes, y que se haga lo antes posible, porque es una obviedad el resaltar que es un bien para la ciudadanía y un, iba a decir un lujo, pues sí, para nuestro Mazarrón y para nuestro Puerto de Mazarrón, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues como no podía ser de otra forma, estar de acuerdo, estar de acuerdo en lo que se solicita en la moción, de que se inicien los trámites para la ejecución del acondicionamiento del mirador Punta de El Alamillo, más si cabe, teniendo en cuenta de que es un proyecto que el Ministerio de Transición Ecológica, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, lo tiene contemplado, lo tiene contemplado desde el inicio, y existe en este Ayuntamiento el proyecto no solamente del mirador de la playa de El Alamillo, sino la senda que va desde ese mirador a la playa de El Mojón, en noviembre de 2017, el Ayuntamiento de Mazarrón se dirige a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, sugiriéndole o tramitándole, instándole, a la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo de El Alamillo, esta contesta, y se recibe por registro de entrada en este Ayuntamiento el 1 de diciembre de 2017 esa contestación, que viene a manifestar que la Dirección General de Sostenibilidad, Costa y del Mar ha dividido la actuación que se pretende hacer entre la playa de El Rihuete y la playa de El Mojón en tres fases, primera fase, el proyecto de Paseo Marítimo en El Alamillo, segunda fase el acondicionamiento del Mirador de Punta de El Alamillo y tercera fase la senda desde el Mirador de El Alamillo a la playa de El Mojón.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



El Ayuntamiento manifiesta la prioridad en esta actuación de llevar a efecto la primera fase como prioritaria, el paseo que actualmente se está ejecutando y que se terminará pues en breve, el Ministerio manifiesta por escrito en esa misma resolución que una vez realizadas éstas, se podrá llevar a cabo la segunda actuación, acondicionamiento del Mirador de Punta de El Alamillo, referencia 30-1392, y se aprecia que sería necesaria y muy adecuada la realización de esta segunda actuación, ya que conecta con la primera, por lo que esta Dirección General le adjunta la descripción del proyecto de acondicionamiento del Mirador Punta de El Alamillo para que se adapte a él y se dé continuidad necesaria a ese proyecto, es decir, existe desde el año 2017 documentación de esa obra que se lleva en esta moción, el mirador de Punta de El Alamillo, y que da como consecuencia o tenía como condicionante la finalización del paseo que se está ejecutando para iniciar esa segunda actuación, es por lo que estamos totalmente de acuerdo, incluso más si a los presupuestos, a la vinculación presupuestaria que el Ministerio y la Dirección General de Sostenibilidad, Costa y del Mar, se puede aportar para la ejecución de esa obra, aportando nosotros también la partida que se consignó por parte de los promotores de la urbanización para la construcción del mismo, estar de acuerdo a que desde el Ayuntamiento se inicien los trámites lo antes posible para que en cuanto se termine la obra del paseo, pues solicitemos, instemos al Ministerio también a que ejecute las siguientes dos fases hasta la playa de El Mojón.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, por nuestra parte estar de acuerdo tanto en lo expuesto por los ponentes de la moción, el Partido Popular, como por el resto de compañeros, y votaremos a favor. Segundo turno.

Sra. Hernández Jiménez: Sí, gracias. Sí, precisamente porque ya existe por parte del Ministerio un, digámoslo así, un recorrido para la adecuación de aquel entorno en esas fases, la propuesta lo único que pretende es recordar que ese mirador es algo muy demandado, y que nos gustaría, si es posible, adelantarnos en "X" tiempo, sabemos que los trámites con Costas son muy farragosos, son muy lentos, son complicados a veces, y esa situación pues a veces si nos adelantamos pues podríamos generar que se nos tenga en cuenta en caso de los siguientes Presupuestos Generales del Estado, o si en este sentido, ya que hay una partida presupuestaria desde el Ayuntamiento depositada por los urbanizadores en aquel momento, pues aquellos costes de ese proyecto o bien para actualización, de hecho el Paseo de El Alamillo existía un proyecto inicial y hubo que renovarlo, hubo que actualizarlo para que pudiera ponerse en marcha, puesto que los costes de unos años a otros van variando, van cambiando, y en ese sentido, la moción lo principal y primordial que pretende es que tomemos conciencia que es una obra muy importante, que todos los pasos que se adelanten serían buenos para ver que durante esta legislatura puede tomar forma, y por supuesto, que el Ministerio sepa que por parte de este Consistorio tenemos muy claro que es una obra que se debe culminar, y sí incluso en ese desarrollo de la segunda fase se pudiera meter la tercera con el tema de la senda de El Mojón, pues se estaría generando la culminación por parte del Ayuntamiento de Mazarrón y del Ministerio de una ruta verdaderamente esencial y necesaria para los viandantes, usuarios y turistas de este municipio.

Creemos firmemente que ese tipo de infraestructuras generan una calidad a la hora del bienestar de los ciudadanos, y por ese motivo es por lo que hemos pretendido recordar con esta moción que estamos enormemente satisfechos de que se estén realizando las obras del Paseo de El Alamillo, pero hay obras por culminar y concluir, y una de ellas es esa, además de otra cosa altamente demandada que es la accesibilidad, la accesibilidad de aquella playa es muy difícil y además por sus características la usan muchos niños, por ende, muchos carricoches, muchas silleas, mucha gente con mucho cargamento para ir a la



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



playa, y utensilios, sí, y podría ser un buen comienzo pues para ir dando esa accesibilidad que en otras mociones por parte de este grupo también se han pedido para las zonas frecuentadas por niños, por personas con discapacidad o con difícil accesibilidad, para poder ir adecuando las zonas transitadas por los ciudadanos, esa era nuestra pretensión, agradecer las explicaciones que ha dado el portavoz, y vuelvo a decir, esta moción lo que pretende es un pequeño recordatorio y que todos aquellos pasos que se puedan adelantar, que se tengan en cuenta, puesto que sería una obra muy importante el que pudiera culminarse una y tener los trámites preparados para llevar a cabo la otra, esa era la pretensión de esta moción, me parece bien que el resto de grupos esté a favor, lo cual pues puede poner de manifiesto que sería algo que pudiera tomar forma lo más brevemente posible, es lo que esperamos desde el Grupo Popular y nos agradecería mucho ver que se dan pasos en este sentido.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?, ¿PSOE?, ¿no?, nosotros tampoco, ¿si queréis cerrar y si no pasamos a votación?, ¿nada?, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

4. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/3771E.

Moción del Grupo Municipal Popular, para que se dé cuenta de la situación actual de la obra del skate park de Mazarrón, con RGE nº 9667.

“**Alicia Jiménez Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a Pleno la siguiente **MOCIÓN para que se DÉ CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA DEL SKATE PARK DE MAZARRÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Pleno de febrero, hicimos una pregunta sobre el estado de las obras del Skate Park que estaba en construcción en la zona de La Cañadica. En dicho Pleno, se nos respondió que no existía problemas en relación a la construcción del mismo y que aquella misma mañana se iban a visitar las obras para ver su evolución.

Dos meses después, están paradas o avanzan muy lentamente, lo cual nos hace pensar que todo lo que ya expusimos sobre la existencia de anomalías además de una falta absoluta de precisión y previsión con las obras que en caso de finalizarse tal y como están van a ser inservibles tras ejecutar el proyecto iniciado por el arquitecto.

Hablamos de un gasto de 700.000€ para una obra con anomalías que posiblemente para ser subsanadas aumente aún más el presupuesto destinado además de no finalizarse en los seis meses que inicialmente se dijo.

Por todo ello por el Grupo Municipal Popular, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **MOCIÓN:**

- Que se dé cuenta a todos los mazarroneros a través del Pleno de abril de la situación actual de las obras del Skate Park de Mazarrón, puesto que dichas obras tienen un coste total de 700.000€, una cuantía económica elevada para una inversión que de seguir así, posiblemente no pueda ser utilizado para el fin que se proyectó”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=1812>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Vale, gracias, bueno, voy a dar lectura a lo que pedimos en esta moción, realmente lo que demanda la moción que trae el Grupo Popular es que se dé cuenta de la situación actual de la obra del skate park de Mazarrón.

Por la Sra. Jiménez Hernández, se da lectura a la moción presentada, para continuar en los siguientes términos: Bueno, esta moción, en primer lugar, por estructurar mi intervención viene un poco a poner de manifiesto que tras esa pregunta, respondida incluso con alusiones, poco acertadas desde mi punto de vista, puesto que consideramos que traíamos un tema muy serio y la respuesta fue que todo estaba bien y que había otras cosas por las que había que preocuparse, de esa respuesta supimos que hubo una reunión, que desde entonces se pararon las obras, y otra cosa que viene un poco a poner de manifiesto esta moción es que ahora mismo ya han vuelto a empezar a haber trabajadores allí, lo cual siempre es de satisfacción ver que cuando el Partido Popular pregunta algo, ruega algo o trae una moción de acuerdo a algo, parece que en este caso los engranajes se ponen a funcionar, de hecho nos han dado las gracias los vecinos de La Cañadica por haber hecho esta moción, puesto que parece que vuelve a arrancar algo de lo que los mismos vecinos se encuentran dudosos, se encuentran molestos algunos de ellos y creen que esa obra no se está ejecutando de la manera que debiera, también nos han comentado que el coste puede aumentar, el coste de esta obra puede aumentar ya que incluso habría cosas que habría que tirar para volver a hacer, aumentando casi, se nos ha comentado casi en 85.000 euros más la cuantía de este proyecto.

Hablamos de un proyecto de casi 700.000 euros, un proyecto polivalente, porque no solamente es para deportes de skatepark, sino para deportes urbanos, lo cual es necesario para un municipio que pretenda dar cobertura a los jóvenes y a las actividades de tiempo de ocio y tiempo libre, pero entendemos que no se han hecho bien las cosas, que se podía haber hecho mucho mejor, y que en el momento en el que se trajo esta pregunta se podía haber sido un poco más claros y haber comentado realmente la situación que había, por ese motivo decidimos traer esta moción al Pleno y tener claro un poco en qué condiciones se está ejecutando esta obra y cuál va a ser el resultado final, que es algo que realmente no solamente le importa a los más jóvenes que están deseosos de usar ese proyecto, sino también a los vecinos, que desde hace tiempo están manifestando que les hubiera gustado más ser partícipes de la situación o de las circunstancias que rodean a esa obra, que va a estar inmersa en el corazón de una zona residencial y que puede generar algún tipo de inconvenientes, entonces, esa es la motivación principal de esta moción y nos gustaría que dentro de las posibilidades pues que se sea coherente a la hora de dar una respuesta, por nuestra parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias nuevamente. Pues leída primero la moción derivada de una en su día pregunta, y oída y escuchada con toda atención la exposición realizada por la ponente y portavoz en este momento del Grupo Municipal Popular, nosotros lo que decimos es que quedamos a la espera de escuchar las o la explicación, la explicación o las explicaciones que vaya a dar el equipo de gobierno o en representación del mismo, el concejal que proceda, porque claro, es una cuestión que tomar, si se me puede permitir, tomar partido antes de escuchar a la otra parte, pues desde luego me parecería muy desafortunado, por tanto, esperamos la respuesta, esperamos las explicaciones, y una vez que las hayamos oído y escuchado resolveremos en consecuencia.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): No, nada que decir al respecto, porque bueno, lo que se trata es de dar cuenta, y es una cuestión, una obra, un proyecto que se ha llevado desde la Concejalía de Juventud, y escuchemos a la concejal de juventud.

Sr. Alcalde-Presidente: Silvia.

Dña. Silvia García Zamora (UIDM), concejala delegada de juventud: Buenos días. Pues nada, la respuesta que se le dio en el pasado Pleno de febrero fue coherente y fue la real en ese momento, en ningún momento se ha paralizado la obra, la obra ha continuado, no al ritmo que nos hubiese gustado, porque bien es cierto que es una obra bastante compleja, estamos hablando de una urbanización, bueno, de una parcela de más de 3.000 m2, la cual se está urbanizando completamente con iluminación, con acometidas también, impermeabilización, zonas ajardinadas también, son una serie de elementos pues que tienen también un coste elevado, aparte de las partes que tiene de diferentes deportes urbanos, y nada, como cualquier obra pueden surgir unas circunstancias o imprevistos como han sido en esta, y en valoración de los técnicos se ha decidido modificar algunas de las cosas del proyecto, en este caso ha sido en cuanto mejorar la impermeabilización, también sistemas de drenaje, a la hora de excavar se han encontrado capas rocosas, o sea, circunstancias que se dan en cualquier tipo de obra, pero en ningún momento se ha paralizado y yo creo que lo importante en esta obra y en otras, es hacerlo bien, que sea adecuado y para un uso correcto, aunque suponga una demora en las mismas.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, en ese sentido tenemos muy claro que las obras traen imprevistos, pero tal y como expusimos, existen una serie de cuestiones que se podían haber erradicado desde el principio, y la sensación que nos han trasladado a nosotros es que no se ha tenido en cuenta, no se han escuchado, opiniones realmente válidas, en una obra que puede generar que una mala ejecución la haga inservible, nosotros si traemos esta moción es precisamente porque tenemos claro que este tipo de obras tienen unas peculiaridades tan sumamente específicas que las hacen ser especialmente complicadas a la hora, primero de ejecución, bueno, primero de planteamiento por parte de cómo va a ser, de ejecución y de finalización, entonces si todo va correctamente, estupendo, pero sí nos gustaría saber en este caso ese tipo de demoras, el tiempo que va a pasar, si hay cuantías económicas que se derivan de esa situación, nosotros somos oposición y lo tenemos muy claro, y nosotros nuestro papel es fiscalizar este tipo de cuestiones, es la situación en las que nos encontramos, y cuando los vecinos se dirigen a nosotros, cuando personas que van a ser usuarios del mismo plantean preocupaciones y nos las hacen llegar, pues estamos en nuestro derecho de venir y preguntar.

Y bueno, pues si a la concejal de juventud le parece decir que son anomalías que se derivan de cualquier obra, no hay ningún problema, que nos explique cuáles son, si se derivan costes adicionales, el tiempo de demora, o aproximadamente, porque al final tenemos que rendir cuentas a los que nos han puesto aquí, y para nosotros es importante primero que los ciudadanos que van a convivir con esta obra, pues que sepan un poco más de cómo va la evolución, y aquellos ciudadanos que lo van a utilizar, pues si pueden tener todas las garantías de que esa obra va a ser segura, puesto que habrá padres que tengan hijos que les guste este deporte y les gustaría saber si cuando vayan a practicarlo van a estar seguros, esa es nuestra pregunta, nos gustaría que la concejal fuera un poco más específica en ese tipo de cuestiones y por nuestra parte estaríamos encantados de que este Pleno sirviera pues para aclarar este asunto también a quienes plantean esas dudas sobre cuál es la situación actual.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán (VOX): Gracias nuevamente. Pues por supuesto que estamos de acuerdo con lo que acaba de exponer la ponente del Grupo Municipal Popular, la oposición, sino la única, una de las más importantes obligaciones que tiene es fiscalizar, controlar, estamos completamente de acuerdo, pero por otra parte, en la explicación que ha dado la señora concejal no vamos a descubrir nada nuevo, que por los motivos que sea, ojalá no fuese así, pero en las obras generalmente se producen demoras, evidentemente las causas que originan esas demoras no son siempre las mismas, pero también por lo general, suelen ser parecidas, entonces nosotros qué es lo que podemos decir a este respecto, pues rogamos al equipo de gobierno y en este caso a la señora concejal, que las aclaraciones y las concreciones y las especificaciones que se le piden por parte del Grupo Popular, pues que las coja y las facilite en la medida de lo posible, yo creo que aquí no hay ningún litigio, o sea, litigio, ninguna discordancia entre la propuesta del Partido Popular y lo que se está haciendo por parte del equipo de gobierno, es cuestión de entendernos, y creo que esto es fácil y ahí estamos todos, entonces pues poco más podemos decir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE, ¿no?, Silvia.

Sra. García Zamora: Pues sin entrar mucho en detalles, he explicado un poco algunas circunstancias que han pasado en la obra, pero, vamos no hay ningún problema en si quiere consultarlo con los técnicos y tener más detalles de ello, están a su disposición, porque no entiendo con obras válidas, no sé a qué se refiere, y luego entiendo que cuando habla de que no puedan utilizarse para dicho fin, entiendo que lo dice por su experiencia y no sé si como consejo, porque tenemos dos claros ejemplos, Castillo de los Vélez, medio millón de euros, una actuación, y Plaza de Abastos, más de cuatro millones de euros para una pescadería. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos al cierre del punto del Pleno.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, fíjese, tenía claro que volvería a repetir lo mismo que me contestó en la pregunta, señora concejal, usted lo ha dicho, en las obras hay problemas y hay situaciones, y concretamente el Castillo de los Vélez, cuando se le llena la boca a decir que hay 500.000 euros, pues mire, Mazarrón tiene una peculiaridad, y es que subterráneamente tiene un historia minera, una serie de galerías, que a pesar de haber hecho, y también lo tengo muy claro, si hubiera habido alguna anomalía en ese proyecto, quienes estáis sentados en el equipo de gobierno ya habríais ido en contra mía, segurísimo, pero claro, las obras se hicieron de manera correcta, con los informes correctos, con la situación correcta y ustedes vienen a achacar eso, podríamos hablar de la piscina municipal, podríamos hablar, yo no he hablado de ella prácticamente desde que estoy sentada aquí en la oposición, lo hice estando en el gobierno, porque sí que tuve que lidiar con un informe complicado, y además, ¿sabe usted por qué me preocupó del skatepark?, porque el que hicieron ustedes en la legislatura anterior a la mía, lo tuve que tirar yo por una orden judicial, ¿eso se le ha olvidado a usted o es que usted tiene memoria selectiva, para en unas legislaturas sí y en otras no?

Yo no he venido aquí a hablar del pasado, que podríamos hablar del pasado tanto ustedes como yo, tenemos en nuestra experiencia política, en la de ustedes y en la nuestra, pues existen ciertas cuestiones que se pueden tener en cuenta, que hay veces que son decisiones, hay veces que son técnicas, hay veces que son cuestiones técnicas, otras veces que son cuestiones políticas, pero creo que ninguno de los que nos sentamos aquí venimos a perjudicar a la ciudadanía, nunca mis decisiones que haya tomado dentro de un cargo público ha sido para perjudicar a nadie, y eso lo subrayo con negrita, puesto que parece que aquí la oposición somos los malos de la película, la preocupación que nosotros tenemos por este skatepark es única y exclusivamente porque los vecinos están preocupados, porque los



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



vecinos quieren saber en qué condiciones se va a dar una obra que va a estar al lado de sus casas, con unas características, hablamos de deportes urbanos ruidosos, que pueden darse hasta altas horas de la noche, la gente tiene preocupación, y luego porque nos han comentado que puede haber de esos problemas técnicos una deriva de casi 100.000 euros, son 100.000 euros más que se va a gastar el Ayuntamiento, haciendo que este proyecto cueste casi 800.000 euros.

Entonces creo que no es algo banal el que el Grupo Popular venga y pregunte sobre este proyecto, nos gustaría saber, obviamente, contestando al Sr. Corvalán, en todas las obras se producen cuestiones técnicas que pueden sobrevenir, pero como preguntamos y se nos aludió al Castillo de los Vélez y a la plaza, en vez de contestarnos, pues mira hay unos problemas, sí, los vamos a ver ahora, sí, es que es muy sencillo hablar claro y de manera directa cuando hay un problema, que se ataje, perfecto, si nosotros solo queremos hacer de enlace con los vecinos, con los vecinos y con las personas que van a ser usuarios de ese skatepark, y lo que es muy triste es que usted coja la batuta de seguir viniendo a decir, el y tú más, el y tú más, podemos estar aquí hasta las 12:00 de la noche, que pueda cortar el Alcalde el Pleno, si queremos, pero no es nuestro objetivo, nuestro objetivo es saber si esas obras van a cumplir con la legalidad vigente, si va a cumplir con las expectativas de seguridad vigentes y si va a haber costes derivados de haber hecho las cosas regular, pues que lo asuman realmente y digan pues sí, va a haber un coste de tanto.

Bueno, es que ustedes están ahí para dar cuenta de en qué se gastan el dinero de los ciudadanos de Mazarrón, y por ese motivo esta moción lo que pretende es lo que he dicho, que si hay anomalías y hay cuestiones que sean necesarias salvar, pues que se haga, que se solucionen, y venir aquí al Pleno y decir, pues mira, son estas, estas y estas, y se va a demorar tanto y van a tardar tantos meses y el coste va a ser tanto, si es que no hemos preguntado nada fuera de lugar, pero a mí me entristece, usted es muy joven, en su camino político puede tener claro que tomará decisiones, unas más acertadas y otras menos, pero yo no he venido aquí, a el y tú más, he venido a traer una moción que viene amparada por lo que los ciudadanos de esa zona esperan de nosotros, y que esa obra sea una buena obra, es lo que nosotros queremos que sea, y ese es el motivo de esta moción, y me gustaría que lo hubiera entendido de esa manera y no desde un punto de vista de arma arrojadiza política, sino de estar todos remando en el mismo barco y saber qué situaciones tiene esa obra y para cuándo van a estar finalizadas, porque al final es para eso para lo que le pagan a usted los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Hombre, solamente, bueno, me alegra que estén todos en el mismo barco, solamente yo creo que la concejal lo ha dicho bastante claro, han surgido imprevistos dentro de la obra y se han producido o se están produciendo o se han planteado unas mejoras dentro de la obra, tampoco hay que..., yo no tengo ningún inconveniente, y la concejal se lo ha dicho, en que se vengan ustedes a la próxima reunión con los técnicos, que tenemos creo que la semana que viene o esta semana, no estoy seguro, para tratar el tema, tampoco hay ningún problema, no creo que haya aquí ningún ánimo de esconder nada, todo lo contrario, ¿que se cumpla con la legalidad?, evidentemente, como no puede ser de otra manera, no creo yo que un técnico firme algo que no cumple con la legalidad, y sí, podríamos estar hablando muchísimo, largo y tendido de unos y de otros, pero es que yo no venía aquí a este Pleno a eso, yo creo que le dejado a hablar incluso más del tiempo que le corresponde, le pido por favor que no me interrumpa, que sí, que nos podíamos tirar todos hablando de muchas cosas, pero que no venimos aquí a esto, sino a trabajar para Mazarrón, pasamos a votación, ah perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, esto no se vota, porque es dar cuenta, era por si queréis votar mi intervención.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



5. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/3772T.

Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Consejería de Salud del Gobierno de la Región de Murcia, para que proceda a implantar el Servicio de Salud Mental en el Centro de Salud de El Puerto de Mazarrón, con RGE nº 9736.

“**D^a MARÍA DEL CARMEN NAVARRO PAREDES**, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mazarrón, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA QUE PROCEDA A IMPLANTAR EL SERVICIO DE SALUD MENTAL EN EL CENTRO DE SALUD DE EL PUERTO DE MAZARRÓN.

Exposición de Motivos

La Organización Mundial de la Salud declara que no existe la salud sin la salud mental y determina que la salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales, ya que a lo largo de nuestra vida todos atravesamos situaciones en las que nuestra salud mental se ve comprometida por crisis familiares, enfermedades, pérdidas o problemas laborales, entre otros,

Tras la pandemia, los problemas de salud mental se han incrementado de forma determinante. En nuestra Comunidad Autónoma se ha producido un crecimiento del 13,2% en el número de pacientes atendidos desde 2018. En concreto, en 2022 se trataron 8.743 pacientes más que en 2018.

El número total de personas con Trastorno Mental Grave atendidas en los Centros de Salud Mental de la Comunidad ha ido creciendo en los últimos años, representando en la actualidad un 22,6% del total de pacientes atendidos.

Respecto al número de pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave, también ha crecido un 9,3% en los últimos cuatro años.

Los datos sobre los suicidios son aún más devastadores en nuestra Región: Entre los menores de 29 años el número aumenta más de un 90%, en 2020 se produjeron 11 casos, mientras que en 2021 fueron 21, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De estos datos, hay que destacar los 3 suicidios de menores de 15 años, respecto a 1 en el mismo período del año anterior, lo que supone la cifra más alta de la serie histórica facilitada por el INE.

En total, en 2021 se registraron 123 suicidios en la Región (94 hombres y 29 mujeres).

Los fallecimientos por suicidio siguen siendo la primera causa de muerte externa en España, por encima de otras causas como los accidentes de tráfico. Si comparamos estas dos realidades, las muertes por suicidio suponen un 150% más que las de accidentes de tráfico.

Estos datos revelan una realidad terrible y obligan a que todas las administraciones nos sumemos a la lucha por la salud mental con un triple objetivo: Visibilizar, sensibilizar y eliminar estigmas, sobre todo entre los jóvenes.

Mazarrón debe comprometerse con la Salud Mental y ofrecer a sus vecinos una atención primaria e inmediata para tratar los problemas de forma inicial, evitando su agravamiento y ofreciendo herramientas a los usuarios que, en muchos casos, no saben dónde acudir.

Todos nos sobrecogemos cuando en nuestro entorno, aquí en Mazarrón, suceden



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



episodios que dejan en evidencia el grave problema que sufrimos como sociedad y del que nuestro municipio no es ajeno. Por eso, también en Mazarrón, combatir el malestar emocional debe ser una de nuestras prioridades.

Es manifiesto que, debido a la distancia existente de más de 80 Km de ida y vuelta entre el municipio de Mazarrón y Cartagena, por ser el Área de Salud II el de referencia, el mismo dificulta o grava de manera notable el acceso a la salud mental de nuestros vecinos. Además de ser plenamente conscientes de que actualmente existen consultas sin ocupar en el centro de salud de El Puerto de Mazarrón donde se podría desempeñar dichas funciones perfectamente.

Por todo lo expuesto anteriormente, por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, el siguiente **ACUERDO**:

- Instar a la Consejería de Salud, dependiente del Gobierno de la Región de Murcia, para que proceda a establecer el Servicio de Salud Mental en el municipio de Mazarrón, así como dotarlo de personal cualificado, habilitando para ello el Centro de Salud de El Puerto de Mazarrón, evitando así, desplazamientos a Cartagena y acercando a la ciudadanía un servicio sanitario de máxima prioridad como es la salud mental".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=3043>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Grupo Municipal Socialista.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): No sé si tengo que leer la moción o simplemente explicarla, como ya sabéis a partir de la pandemia y del tiempo que nos tocó sufrir, yo creo que a todos los españoles, especialmente también a Mazarrón, y anteriormente se había trabajado en que el sistema que se lleva desde Salud Mental haberlo trasladado al Centro de Salud de Puerto de Mazarrón, para que tuviera asistencia tanto psicológica como psiquiátrica, puesto que la infraestructura reúne las condiciones para ello, hubo incluso una visita del director del Área de Salud II que es a la que pertenecemos en Mazarrón, que es al área de Cartagena, y no tener que ir a Salud Mental a Cartagena con la saturación que produce, la distancia que tenemos, tanto la salud infantil, la salud mental infantil como la de adultos, la moción está justificada en cuanto al índice que tenemos de aumento, tanto por depresión, ansiedad, índice de suicidio, tanto en ideación suicida como suicidio, intentos que hay, y hay que desplazarse a Cartagena.

Hay una demora de unos seis meses en las citas, y en nuestra visita al consejero, que también la hicimos estos días pasados, se le pide, y es la moción la que se trae a este Pleno para su debate y aprobación, es que Salud Mental implante la atención aquí de psiquiatría y psicología, puesto que tenemos toda la infraestructura para ello en el Centro de Salud de Puerto de Mazarrón, está dotado de bastantes consultas, aulas para terapias de grupo, para atención individualizada, y se está infrutilizando, es un compromiso que ya adquirieron pero que no se ha cumplido, y lo que se trae es aprobar y seguir insistiendo y reclamar el uso y que podamos tenerlo aquí cercano, no hay distancia dentro del término municipal, pero sí cuando tenemos que salir a Cartagena. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Hola, buenos días. Bueno, en primer lugar decir que entendemos, compartimos y tenemos clarísimo que el punto que se trae hoy de nuevo a este Pleno, es un tema importantísimo y de la suficiente envergadura como para estar



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



siendo debatido aquí, pero es que ya fue debatido hace unos meses, no entiendo porque se vuelve a traer un punto que ya se trajo hace dos, tres meses, del que se dieron explicaciones, y en el cual ha habido pocos cambios desde entonces, pocos sí, pocos cambios en cuanto a lo que se haya podido gestionar, salvo algunas reuniones, si va a ser la tónica general volver a sacar mociones pasadas, pues igual deberíamos traer la moción de la zona azul de Mazarrón, el ascensor de El Peñasco, por ver cómo está, o algunas otras cosas, quizás entre ellas también los columpios adaptados que han sido aprobadas por unanimidad en esta legislatura, en esta nueva legislatura, y que tampoco sabemos cómo van, pero me parece correcto que lo vuelvan a traer y que le demos las explicaciones otra vez pertinentes, entiendo que tengan esa incertidumbre sobre lo que está pasando, lo que sí que no entiendo, y esto ya es a título personal, es que la primera vez que trajeron esta moción, incluso antes de que la hubieran traído, se le brindó al actual equipo de gobierno la mano, todo lo que estuviera en mi mano, que no será mucho, pero sí que era sincero, para mantener una unión y avanzar juntos en todo el tema sanitario de este municipio.

Desde aquel primer ofrecimiento que se hizo fuera de cámaras, hasta el segundo ofrecimiento que ya se hizo cuando se comentó esta moción la primera vez, no he tenido conversación ninguna con el equipo de gobierno, ni nadie me ha dicho si estamos trabajando o si se está haciendo algo, sé que ustedes han mantenido una reunión con la Consejería, tanto con el Consejero como con la Directora Gerente, pero es que nosotros también los hemos reunido, nosotros nos hemos reunido, hemos tenido esas reuniones, y seguro, estoy segurísima y convencidísima de que hemos tratado los mismos puntos, posiblemente, que hayan tratado ustedes y con el único propósito de intentar conseguir el mismo objetivo que traen ustedes aquí hoy, que es conseguir una mejor atención tanto física, tanto de la salud física como de la mental, de los ciudadanos de Mazarrón, entre los que además están, creo que los de todos, familiares, amigos, y en mi caso, incluso mis pacientes, entonces creo que es algo que personalmente me afecta el que no sepa nada y luego vuelvan a sacarlo aquí, me parece bien, me parece correcto, pero ya les digo que aquí estamos, sigo diciendo y sigo brindando ese apoyo, que personalmente, desde este grupo municipal y desde mi humilde y mi pequeña aportación estoy de acuerdo en hacer, y estoy abierta a ayudar en todo lo posible.

Creo, imagino, que no les parecería del todo correcta la respuesta que le dieron, pero sí que quiero también que sepan y que sepan los ciudadanos de Mazarrón, que se está haciendo una inversión muy importante en Salud Mental desde el Gobierno Regional, ¿que no lo vemos materializado en tener aquí un servicio específico?, no, no lo tenemos, pero se está haciendo una gran apuesta en Salud Mental a nivel del área de Cartagena, que es el que tenemos, el problema actual que hay aquí, es el mismo que había hace tres meses cuando se trajo esta moción, no hay personal para cubrir esa área, no hay profesionales suficientes, no hay facultativos especialistas para cubrir el área de Salud Mental en Mazarrón, porque nos lo hay para cubrirlo en otras zonas de la región, que entiendo que a los ciudadanos eso pues puede no dejarle una sensación buena, lo entiendo, pero es así, y desde la última vez que hablamos, no ha mejorado esa situación, por eso lo digo, pero es que no depende ni de este grupo municipal ni del gobierno regional, es que no hay profesionales, es un tema ministerial, es un tema muy demandado y que se tiene que ver, y se tiene que abrir ese número de plazas para conseguir especialistas.

Y este año además, desde que trajimos este punto hasta ahora, es que ni siquiera ha salido una nueva promoción MIR, por lo tanto no tenemos especialistas nuevos, no hay para cubrir las bajas de los especialistas que ya estaban en otros centros, por lo tanto, imposible a día de hoy cubrir los nuevos, ¿que se puede paliar y se pueden intentar hacer otras opciones?, seguro, y se están haciendo, y me consta que el gobierno regional está



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



haciéndolas, el tema del suicidio, que lo han dicho, hay un proyecto que se está empezando a llevar a cabo para aumentar esa prevención del suicidio, tanto en los centros de salud como en los centros educativos, en colaboración con la Consejería de Educación, para detectar pronto esas conductas de riesgo o esos signos de alarma, se están haciendo cosas, pero a día de hoy es cierto que la falta de profesionales está complicando muchísimo que vengan aquí o que se pueda abrir ese punto, pero estoy seguro que si seguimos intentando, o por lo menos intentamos avanzar juntos, le vuelvo a brindar mi apoyo y el de este grupo municipal, para que eso se consiga. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. El tiempo que llevamos en la política activa en este Ayuntamiento, no ha habido ni una sola vez que haya salido un tema relacionado con la sanidad municipal, por así decirlo, en el que hayamos estado en desacuerdo y que ni siquiera nos hayamos abstenido, hemos estado siempre a favor, hemos asistido a manifestaciones, hemos asistido a concentraciones y hubiésemos hecho lo que hubiese sido menester, con tal de hacer efectivas unas reivindicaciones que en el caso que no se han cumplido, eran de justicia y de necesidad, y en el caso que se han cumplido, pues bien cumplidas están, dicho esto, en cierto modo pues me sumo al razonamiento, los razonamientos efectuados, por la en este momento, portavoz del Grupo Popular, a nosotros tampoco, nosotros estamos cogobernando, aunque claro, el Partido Popular ya se sabe lo que dijo en el País Vasco, que su objetivo era echarnos del parlamento, pero bueno, dicho eso, si se nos dice algo o si se nos hubiese dicho algo, desde nuestras humildes posibilidades, hubiésemos hecho lo que hubiese estado en nuestra mano porque esto se hubiese, si no solucionado, si agilizado, lo que ocurre es que si como parece ser, en efecto, el problema se debe a una falta de profesionales, que no se puede solucionar de momento, porque si no hay profesionales, es una obviedad que los profesionales no se pueden fabricar.

No hay una varita mágica, que diga venga, necesitamos tantos psicólogos, tantos pedagogos, tantos psiquiatras y tantos auxiliares técnicos sanitarios, pling, ya están todos, esto sabemos que es imposible, ahora bien, ¿estamos de acuerdo en que, reconocida en su caso esa realidad, la suma de todos puede hacer más viable y más próximo que esto se realice?, yo estoy seguro de que sí, esta es la forma, pero luego entramos en el fondo, y entonces lo dijimos también la otra vez, no nos salen los números, con tanta igualdad, con tantos tipos de familia, con tantos psicólogos, pedagogos, agentes, incentivadores, estimuladores, monitores y yo no sé qué, resulta que eso sí, desde la pandemia, claro, antes no, pero a partir de la pandemia son espeluznantes los datos que hay ahí, algo no se está haciendo bien, así de claro, esto es una sociedad, no es la pandemia, porque en Roma no hubo pandemias y hubo una degradación y una degeneración moral de la sociedad que originó muchos suicidios y originó muchas cosas, y en Grecia anteriormente también, y en la Francia revolucionaria también, y en otros muchos momentos históricos también, y no ha habido pandemias, lo que no quiere decir que la pandemia no haya tenido un efecto demoledor en toda esta sucesión de hechos espeluznantes, esta es la mayor, vamos a estar generando estructuras y más estructuras y más estructuras.

Que no se trata de aplicar calmantes, que no se trata de coger y dar recetas, que son necesarios, no necesarios, son imprescindibles, se trata de atajar el mal, y el mal es degeneración, degradación y depravación, dicho esto, no podemos estar en contra, pero como resulta que viene a ser una repetición, y me extiende porque en el segundo turno no voy a intervenir Sr. Alcalde, le ruego sea benevolente, como resulta que es, sino una repetición, un nuevo más de lo mismo, pues nosotros nos vamos a abstener, pero claro, claro, que estamos sensibilizadísimos con esto, nuestros niños, el porcentaje de hombres



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



que se suicidan con respecto al de mujeres, será por la testosterona, será por el machismo, muy posiblemente, 90 y tantos, frente a 26 me parece que hay, ¿la pandemia?, yo creo que aquí hay muchas cosas que no funcionan y ahí es donde hay que ir, y estoy seguro que ninguna autoridad ni ninguna persona experta en este sentido tiene frivolidades para con esta luctuosa realidad, pero digo que hay que cambiar, creemos nosotros, las cosas, nada más y muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. No sé yo, yo entendía que un acuerdo de Pleno, al que se llegó, creo que era por unanimidad de todos los que estamos aquí, en octubre, era una señal evidente o un acuerdo evidente entre todos los partidos políticos que estamos en este Pleno, los que tenéis representación a nivel regional gobernando, y los que no, de luchar por esto, yo creo que era suficiente, parece ser que no, si han pasado seis meses y la Comunidad Autónoma de Murcia no hace nada, lo volvemos a pedir, y lo hemos pedido en la reunión con el consejero que estuvimos la semana pasada, y ahora en forma de moción otra vez, y si dentro de seis meses seguimos igual, lo volveremos a pedir, es que lo que no se nos puede achacar es que no pidamos a Murcia servicios para Mazarrón 1 y 1.500 veces, las que hagan falta, a mí lo que me preocupa son los 3.500 mazarroneros que tienen que ir a Cartagena para este servicio, cuando tenemos espacio suficiente en el Centro de Salud de Puerto Mazarrón, ¿tenemos que llamarles cada vez que tengamos una reunión con el Consejero de Salud?, pues vale, pues lo haremos, pero ustedes también han tenido una, lo acaba de decir la portavoz del Partido Popular, y yo me acabo de enterar también ahora mismo.

Yo no sé lo que habló usted con el consejero o con la jefa de servicio, como se llame, yo no lo sé, ni sé lo que reivindicó para Mazarrón, no lo sé, porque no sé cuándo tuvo usted la reunión, entonces, no me puede exigir usted a mí lo que usted no hace, usted tenga reuniones, una no, todas las que pueda, y traiga todo lo que pueda para Mazarrón, pero evidentemente yo me tengo que poner al lado de mis vecinos y mis vecinos no están bien atendidos en este sentido, y tenemos espacio suficiente en Puerto Mazarrón para que estén atendidos, y al final es más fácil que vengan dos profesionales a Mazarrón, que el que vayan 3.500 personas a Cartagena, creo que si eso no es suficiente o no es lógico, o nos tenemos que callar, pues entonces qué estamos haciendo aquí, yo creo que no se nos puede achacar de que volvamos a traer esta moción al Pleno para reivindicar un servicio que los mazarroneros hoy en día no tienen, y si dentro de seis meses, repito, seguimos sin tenerlo, traeremos otra y tendremos otra reunión con el consejero, y así sucesivamente, es que yo creo que probablemente los problemas que Mazarrón tenga sin solucionar, es porque ha habido a veces, falta de poner encima de la mesa y reivindicar y pedir y exigir, exigir, que es lo que estamos haciendo aquí y ahora. Partido Socialista.

Sra. Navarro Paredes: Pues, muy bien por el ofrecimiento, que además estuvimos hablando en el Consejo Municipal de Salud, que se volverá a convocar, ¿que repetimos la moción?, pues la moción anterior sobre el skatepark, creo que fue el otro Pleno y ahora también, quiero decir, se insiste en un tema que se cree que no se ha resuelto, en su labor de fiscalizar y demás está esa misión como oposición, y en la nuestra de reivindicar, como ha dicho el Alcalde, los servicios, no voy a entrar en más temas sanitarios, pero el servicio de radiología que se arregló rayos para poderlo tener aquí y poder hacernos una radiografía, y que todavía solo la tengamos en horario de mañana y que tengamos que ir a Cartagena con eso, eso también se reivindicó, y eso será otro cosa que machaconamente lo pediremos, el que se quite un otorrino que venía, una ginecóloga, decir que el Servicio Murciano de Salud es quien contrata, no nos olvidemos, es quien contrata, quien contrata a los médicos y enfermeros, y que algunos enfermeros y algunos médicos en un mes acumulan a lo mejor 14 contratos, es decir, para un día, para dos, para una guardia, es



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



decir, contrata el Servicio Murciano de Salud.

Entonces, si no gestiona bien, pues tendremos que ver ese aspecto, cómo se gestiona, y si la forma de distribuir los servicios es centralizar en Murcia y en Cartagena, por qué se desplazan a Yecla, aunque tenga un pequeño hospital y se desplazan a otros sitios creando unidades de atención preferente, y eso es lo que nosotros también tenemos que reivindicar, si no se lleva a cabo, pues seguiremos reivindicándolo, es que hablamos en nombre de muchos mazarroneros que se tienen que desplazar a recibir terapia, atención y demás, igual que para hacerse una radiografía, que a lo mejor se van a Cartagena a las 5 de la tarde, lo atienden a las 12, y algunos sin medio de transporte para poder regresar a Mazarrón, la moción se trae porque no ha habido una respuesta fehaciente y porque todavía tenemos que reivindicarlo, entonces, pues no voy a insistir más y creo que está muy concreto el tema y lo que se solicita. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Gracias por sus aportaciones. En primer lugar, bueno en segundo, porque ya ha intervenido antes, decir que no sé si se me ha malinterpretado, todo lo que se traiga, bien traído está y todo lo que sea hacer un esfuerzo para mejorar la salud del municipio, egoístamente estoy totalmente de acuerdo, y por el bien de los ciudadanos también, sí que es cierto, sí que es cierto que ahondando en los temas que se han dicho o por alusiones a los temas que estoy diciendo, el tema del skatepark no fue una moción lo que se trajo, fue una pregunta la cual tuvo una respuesta que no satisfizo a los ciudadanos y por eso se ha traído una moción, para poder tener esa aclaración sobre esas dudas, esto sí fue una moción que se debatió, y nos encontramos en el mismo punto, pues porque el problema que había es el que sigue existiendo, que sigo insistiendo en que seguro, seguro que hay fórmulas para conseguir encontrar algunas soluciones, aunque sean pequeñas y no sea la que todos esperamos inicialmente, que es tener un psiquiatra o un servicio de Salud Mental completo en El Puerto, que ese es el objetivo final, pero estoy segurísima que entre medias podremos llevar a cabo acciones para conseguirlo.

Por otro lado, decirle al Sr. Alcalde que no he pedido en ningún momento que me digan lo que ustedes hablaron, claro que no, no me interesa, he dicho que creo que hablaríamos lo mismo, bueno, me interesa saber lo que hablaron para poder luchar juntos por eso, pero no he pedido explicaciones de lo que hablaron o dejaron de hablar, entiendo que no se fíen de los políticos, es normal, es normal, yo tampoco lo haría en muchos casos, pero es que no todos somos iguales, a las pruebas me remito, mira lo que ha pasado los últimos días, que te ilusionan, te ilusionan y luego nada, entonces no espero que confíen en los políticos yo, pero sí que pido que si se ofreció ese apoyo, antes de traer una moción de cara a la cámara, me gustaría, y lo dejo como una apuesta personal, me gustaría que se pudiera comentar y luchar todos en el mismo barco. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox. ¿No?, en cualquier caso, si quieres intervenir no habría problema, lo que nosotros hablamos con el consejero es público, es decir, hemos hecho una nota de prensa y hemos manifestado todo lo que hablamos con el consejero y todo lo que le reivindicamos al consejero, yo no puedo decir lo mismo por parte vuestra, no sé lo que hablasteis, insisto, pero vamos, si es que no vamos a decir...., sí, genial, pero vamos, ni en un caso ni en otro de momento hay resultados, ni siendo del mismo palo ni siendo de otro, si eso es como como el tema de la financiación local y regional, que sí, que el gobierno de España no financia a la Región de Murcia, pero es que a nosotros nos pasa lo mismo, la misma medicina nos la dan a nosotros también desde la Comunidad Autónoma de Murcia, y así seguiremos sucesivamente, claro, si es que aquí el que no llora no mama. Cerramos la moción, Carmen.

Sra. Navarro Paredes: Lo que quiero decir es que aquí hemos venido a hacer política



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



cada uno de los que estamos de aquí, no podemos dudar de nosotros mismos, es que ha sido un razonamiento un poco ahí, cuando traigo algo es porque creo en lo que traigo y que tendré que seguir luchando, además quien me conoce, lo sabe, pico y pala, pico y pala, ya llegaremos, ya llegaremos, en fin, la política la hacemos para el pueblo y para todos los ciudadanos, sean del color que sean, entonces cerrar con la votación lo que necesitamos para Mazarrón y poco más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por veinte votos a favor (PP, UIDM y PSOE) y una abstención (VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

6. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/4G/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 957 a la 1371/2024 y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 56 a la 90/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 957 a la 1371/2024; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 56 a la 90/2024.

El Pleno queda enterado.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=4448>

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz solicita la lectura de resolución alguna.

DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=4468>

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz indica la existencia de cuestión por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/LD0EYCXOxXw?t=4472>

Abierto el turno de ruegos y preguntas, tras consultar el Sr. Alcalde-Presidente con el Grupo Popular, se empieza por el único ruego presentado.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): El ruego es sobre que hace una semana los vecinos del entorno de la calle Sabina Mora en Playasol, nos hicieron llegar las quejas sobre un solar en aquella calle lleno de escombros y basuras, nos dicen que se han dirigido al Ayuntamiento en varias ocasiones, pero no saben si es municipal o privado, y que a pesar de las quejas presentadas, el solar sigue estando en una situación lamentable y peligrosa,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



puesto que se ha convertido en un foco de suciedad, ratas e incluso hierros y escombros cortantes que están al alcance de los niños que habitan en aquella zona, nuestro ruego sería que se ponga solución al estado de este solar, sea municipal o no, y además ampliamos este ruego al resto de solares municipales o privados que están en situaciones parecidas, así como los caminos y entornos a las zonas de ramblas o ramblizos del municipio, este es el estado del solar (enseña foto), y está en pleno núcleo urbano, es decir, hace esquina, hay varias calles en el entorno y es lamentable ver una escombrera, literalmente una escombrera, al lado de tres contenedores, que además es una zona muy transitada, entonces lamentamos que se hayan llevado a cabo ciertas quejas y que no hayan sido atendidas, ese era nuestro primer ruego y último.

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios: Buenos días. Bueno, pues el solar ayer concretamente se limpió, estábamos ya para limpiarlo la semana pasada, pero no es porque viniera al Pleno, el solar se encuentra de esta manera a día de hoy, ese solar ya desde que yo soy concejal, desde el 2019, que yo sepa, lo he limpiado tres-cuatro veces, ¿pero qué pasa?, que allí hay alguien que es albañil, o en fin, alguien que es chapucero o algo, y todo en vez de llevarlo a donde tiene que llevarlo, lo lleva allí y lo deja allí, y claro va el Ayuntamiento y tiene que quitarlo, lógicamente, bueno, es nuestra obligación, pero claro, también la obligación del que lo echa, pues que también se le sancione o que tome otras medidas para no dejarlo allí, concretamente eso es así. Gracias.

Sra. Jiménez Hernández: Una aportación, ¿puedo?, ¿es posible?

Sr. Alcalde-Presidente: Venga.

Sra. Jiménez Hernández: Que si es municipal, para no tener que estar limpiando constantemente, que lo vallemos nosotros, y si no es municipal, pues que nos dirijamos al propietario y que lo valle él, entre otras cosas para que no se convierta en un foco, que sea recurrente y que además el coste de limpiarlo sea a cargo del Ayuntamiento, porque al final, y le damos las gracias, porque realmente es efectivo traer los ruegos, preguntas y mociones al Pleno porque se ejecutan las cosas. Muchas gracias, de verdad.

Sr. Alcalde-Presidente: Y a nosotros no se nos caen los anillos por trabajar. Pasamos a las preguntas.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Buenos días. Bueno, a principios del mes de abril los vecinos de Camposol han recibido unas notificaciones masivas, en las que se les comunicaba un cambio urbanístico de la zona, y se les hacía llegar, según el documento que han recibido, que pueden presentar unas alegaciones si lo consideran oportuno, ¿podrían explicarnos de qué se trata ese asunto?, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues sí, a Justo y Manoli, que era el promotor de Camposol, se le quitó la condición de urbanizador hace ya bastantes años, ahora pasamos, hacemos un cambio de gestión de la parte de Camposol, del plan parcial de Camposol, de privado a público, para tener todas las competencias en Camposol y poder terminar la urbanización con los avales que tenemos, pero hay que comunicarlo a todos los propietarios de Camposol por si alguno quiere alegar, y ese es el trámite que se está haciendo actualmente. Siguiendo pregunta.

D Juan Antonio García Ortiz (PP): Buenos días. En febrero, a través de redes sociales, un vecino publicó un vídeo en el que mostraba la cantidad de restos de poda y demás residuos que había en varias zonas de Camposol, según él, desde hace muchos meses, esta situación era especialmente llamativa en dos áreas, en un solar pegado al camino que lleva el campo de golf y el antiguo hotel, y en solares próximos a los locales comerciales, el supermercado, incluso gasolinera, en ambas zonas había unos contenedores que apenas se lograban ya ni divisar a consecuencia de la cantidad de restos que había depositados, a día de hoy, estos siguen ahí, esos y unos cuantos más, con las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



temperaturas que tenemos, supone que aparte de dar una imagen pésima para los vecinos y visitantes que han llegado en Semana Santa, un peligro, puesto que toda esa vegetación seca puede prender y recordemos que hay una gasolinera cerca, ¿tienen pensado retirar todas esas toneladas de maleza?, gracias.

Sr. Ureña Aznar: Buenos días de nuevo. Bueno, eso lo tenemos ya previsto, eso está en licitación para limpiarlo, mientras tanto, nosotros con nuestros propios medios iremos limpiándolo y en breve espacio de tiempo se quedará aquello todo limpio, hay que reconocer también, y lo digo, que aquello se ha convertido en que allí todo el mundo llega y descarga, viene gente de la zona de Totana, de la zona del Condado, de la zona..., y entonces, bueno, allí para eso hay que tener concretamente a la policía local para que esté pendiente de aquello, pero que sí que es cierto que está en licitación, cuando se licite, antes de licitarlo, porque no habrá tiempo, nosotros con nuestros propios medios de servicios y Bahía de Mazarrón lo limpiaremos, y lo dejaremos todo pues totalmente limpio. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente pregunta.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. En Mazarrón pueblo, en el barrio de El Salitre, concretamente en la calle Mastia, hay vecinos que comentan que hace meses que se encuentran sin luz en dicha calle, parece ser, según las publicaciones en redes, que se ha pedido en reiteradas ocasiones que se subsane este problema, ¿cuándo se dará solución a esta situación?

Sr. Ureña Aznar: Buenos días de nuevo. Bueno, comentan, no, comentaban hace un mes, hace un mes comentaban, a día de hoy se encuentra alumbrado, ¿y se encuentra alumbrado por qué?, porque aquello cuando están las obras de las Graduadas para su reparación, en la obra de las Escuelas Graduadas, en todo el lateral de la escuela, las farolas se quitaron para poner nuevas, que estamos a punto de ponerlas, ¿pero qué pasa?, que claro, yo no soy la persona que está todas las noches pasando por todas las calles del pueblo, en cuanto un vecino me dijo a mí, me dijo a mí, no tenemos luz en la calle Mastia, que se llama, ¿no?, al día siguiente tenían luz allí, le puse dos focos, uno en cada punta de la calle y tienen luz, no la que tiene que tener, pero tienen luz suficiente como para ver y además muy fuerte, esperando que llegue la terminación de las obras y poner las farolas, las suyas originales. Gracias.

Sra. Celdrán Esparza: Yo creo que hace menos de un mes, pero en cualquier caso me alegro mucho que haya hecho su trabajo, bueno, la siguiente pregunta es que desde septiembre es incesante los documentos que entran a través del registro de entrada del Ayuntamiento poniendo de manifiesto que hay familias con niños que necesitan de tratamiento en el Centro de Atención Temprana, hay menores en lista de espera, especialmente, como ya es bien sabido, logopedia, esto es algo que ya comentamos en un ruego a finales del año pasado, y ya como he comentado en varias ocasiones, pero bueno, lo vuelvo a repetir, Atención Temprana da unos servicios de carácter públicos para menores de hasta seis años, que necesitan ayuda en su desarrollo y se pueden dar gracias a dos administraciones, una, la Consejería de Servicios Sociales, a través del IMAS, que es la que paga las sesiones o terapias de estos menores, y dos, el Ayuntamiento, que es el que se encarga de sacar las ofertas de empleo de profesionales que dan estos tratamientos, hace un momento hemos estado debatiendo una moción para instar a la Consejería de Sanidad a facilitar aquí la implantación de una unidad de Salud Mental, y por supuesto como ya ha comentado mi compañera Toñi, estamos muy de acuerdo y consideramos que efectivamente hay que seguir luchando para que desde Murcia se dé este servicio.

Pero bueno, todo esto lo digo porque hay cosas que dependen a nivel regional y cosas que dependen de nosotros, y en este caso, el tema de sacar los contratos para que incorporemos estos profesionales a Atención Temprana, es una cosa que depende de esta



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Administración, del Ayuntamiento, está en nuestras manos, entonces, ustedes sacaron unas convocatorias para buscar profesionales para realizar estos trabajos sobre el mes de enero, desde septiembre era incesante, pero bueno, lo sacaron en enero, estamos en abril, de hecho, mañana ya es mayo, y sólo se ha cubierto una plaza de logopedia, la semana pasada se hicieron los exámenes para el resto de especialidades, la pregunta es, si desde septiembre hay familias en listas de espera, si actualmente la Consejería podría financiar hasta 200 sesiones más al mes en terapias para niños en Mazarrón y se están perdiendo por falta de personal, si un niño con un problema de desarrollo no va a obtener el mismo resultado atajando su problema cuando tenga un año que cuando tenga tres, y me gusta hacer hincapié en esto, porque a ver, los retrasos en muchas cosas son perjudiciales, pero en esto es que el perjuicio es enorme, estamos hablando del desarrollo de menores, entonces, ¿por qué se ha retrasado tanto el proceso de salida de bolsa de empleo y por tanto la contratación de profesionales?, sabemos que hubo un cambio en la ley de Atención Temprana y que las valoraciones han cambiado y esto ha retrasado el proceso, pero esto ya se solucionó, estamos casi en el mes de mayo y prácticamente se ha perdido un curso, un tiempo muy valioso.

D. Jorge Durán González UIDM), concejal delegado de personal: Bien, buenos días. Pues en la misma pregunta casi te has contestado, porque aparte de ese cambio que has citado, también es conocer los plazos administrativos que tenemos para la constitución de las diferentes bolsas que llevamos, de hecho, desde enero para acá hemos constituido más bolsas de empleo de trabajo, que por ejemplo, en la legislatura 2015-2019, es decir, esto lleva unos plazos administrativos que se nos pueden ir fácilmente unos tres meses, y más que para poder dotar económicamente esa plaza, es decir, para poder adjudicar esa plaza definitivamente, hasta que no esté el presupuesto municipal aprobado definitivamente no se puede adjudicar esa plaza, es decir, no se puede llamar a la persona que está constituida en la bolsa 1, 2, o las que sean, y eso fue la aprobación definitiva el pasado viernes, por lo cual estamos hablando que en 10-15 días estarán las cuatro plazas trabajando ya en Atención Temprana.

Sra. Celdrán Esparza: Muy bien, muchas gracias. Quiero decir que de 2015 a 2019 no era el boom de niños tan grandes como el que hay ahora, no era la misma demanda, pero bueno, me parece correcto, solo hacer hincapié en que todas estas cosas se deben agilizar en la medida de lo posible, todo lo que se pueda, porque las consecuencias son pues nefastas, y luego también referente al Centro de Atención Temprana de nuevo, ya lo mencionamos en un Pleno el año pasado, había dos profesionales, en este caso eran estimuladoras, una llevaba 14 años y otra 13 en el centro, con formación, experiencia, vocación, se marcharon, pues bueno, con la situación de colapso que hay en el centro, hace dos semanas otra profesional igual de excelente se marchó y esta llevaba cuatro años, la pregunta es, ¿por qué se da lugar en este Ayuntamiento a que personas con esta valía se tengan que ir?, porque están años y años y no se sacan plazas a las que estas personas puedan presentarse, y no se dé pie a que se vayan y nos encontremos en esta situación, que finalmente los que pierden son los usuarios.

Sr. Durán González: Bueno, en este caso esta pregunta viene a colación también con la anterior pregunta, estas tres personas, que como bien han dicho, son con contratos de empresa externa, son personas que por lo menos dos de ellas, tengo conocimiento que han pasado a la Comunidad Autónoma por oposición, por lo cual nosotros ahí no tenemos el control, simplemente esas tres personas se han marchado y las estamos reponiendo con los cuatro procesos de bolsas que tenemos ahora mismo en marcha, la de fisio, pedagogo, logopeda y la de educador social, que el examen fue ayer, por lo cual creo que la respuesta es inminente.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>



Sra. Celdrán Esparza: ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sra. Celdrán Esparza: Nada, solo decir que conozco a las profesionales y realmente finalmente optaron por hacer esas oposiciones porque veían que aquí no sacaban plazas a la que ellos pudieran presentarse y tener esa posibilidad.

Sr. Alcalde-Presidente: Había, hay un contrato, como ya le ha dicho el concejal, estaban trabajando, no es que no estuvieran trabajando, es que este servicio se externalizó y no por nosotros, y estaban trabajando con una plaza a través de una empresa externa, otra cosa es que decidamos en el Ayuntamiento crear en la RPT plazas para tal fin, que eso es otra forma de ver cómo dar el servicio, bueno, lo tendremos en cuenta y veremos qué es mejor una cosa u otra.

Sra. Celdrán Esparza: Vale, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues con esto terminamos la sesión de hoy. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y veintinueve minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050563703342711 en <https://sede.mazarron.es>